

EXP. UNC: 0053204/2017

VISTO:

La nota presentada por el director de la Escuela de Letras solicitando autorizar a la Dra. Bibiana Eguía a dictar la asignatura Literatura Italiana por el tiempo en que la Profesora Silvia Cattoni permanezca de licencia; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Literatura Italiana es de cursado obligatorio para la orientación en Estudios Literarios de la Carrera de Licenciatura en Letras Modernas;

Que a fs. 1 vta. el área de Personal y Sueldos informa la situación de licencia de la Profesora Silvia Cattoni y la situación de revista de la Profesora Bibiana Eguía;

Que la Secretaría Académica recomienda, en virtud de lo solicitado, se reconozca las actividades desempeñadas por la Profesora Eguía en el dictado de la asignatura;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las actividades docentes de la Doctora **Bibiana EGUÍA**, Legajo 35201, como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva a cargo en la cátedra "Literatura Italiana" de la Escuela de Letras desde el 8 de agosto y hasta el 5 de diciembre de 2017 por licencia de la Prof. Silvia Cattoni.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 FEB 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0011
CP


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.